

Jurisdicción de dha villa de Alhama
Diez y siete dias de dho mes y año dnuo
2003 dho Rey Capitulares, con dho antea
ria semilla que conosci en me fongu
esto en lo alto de la casa con en el la
de espantoso que des de el sernejilla de
villa de Alhama y por el bar con al bar
de ferre ferre con piedras = y su orin con
nenti separa para el charco de la
man de san con d'eseuio quinde de
me fongu que el baro breu con el caso exedo
de y a Linda con dho de xermino de Aluzi
y el de la de la de la, el qual dho me fongu
bueno por auerse con punto y apana
y des de dha parte se fue al pago que
llaman de feñar, o piedras blancas, y
el punto dho me fongu y al auer de
parte de des con punto de ferre nudo
mense y que en ferre y a Linda con dho
de xermino de la de la de la de la de la
y dha se y a en con dnuo con dho
uista a la de la de la de la de la de la
uio, y que conosci dho me fongu que el bar
que a una madre y uera de con dho que
Linda con dho de xermino, el qual de la
de en bueno ferre y por xer con me fongu
ora con p'elense y apana con dnuo de la
uista en a de xer fongu de. de xer y endado
sanañana y de dho y al. de fongu de la y
con se y a de la de la de la de la de la de la
cauilla de la de la de la de la de la de la
de fongu =

Andrés de S. con W. P. 10 Martin
10 de octubre de 1560 Serrano Fran. B. de la
Perrales

